

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17448 BARCELONA.

Edicto.

María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 336/2009 - D se ha declarado mediante auto de fecha 27 de abril de 2009 el Concurso de Cubartia Sociedad Limitada, con C.I.F. B-61.446.068 y con domicilio en Carretera de Bleda, número 22, de Sant Martí Sarroca (Barcelona). Se ha designado como Administrador Concursal a Raul Lorente Sibina, economista, con domicilio en calle Rocafort, número 180-182, entresuelo 1.ª, Barcelona, y número de teléfono 93.218.23.00. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere número 41, 5.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Via Laietana 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 29 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial, María José Hompanera González.

ID: A090039686-1